



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 533 - 19
EXPT. N° 6797/07

Salta, 17 DIC 2019

VISTO: La presentación realizada por la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo y el Mg. Roberto Dib Ashur, Directora y Co-director de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, mediante la cual solicita la modificación de un Seminario del Plan de Estudios de la carrera de posgrado referida; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 ratificada por Res. CS N° 225/19, se autoriza el dictado de la carrera y designa a sus autoridades y comité académico.

Que la normativa que rige el plan de la carrera establece que... "El título y los contenidos de los seminarios son meramente enunciativos, el Director de la Carrera podrá proponer su modificación al Decano de la Facultad, aportando la justificación del caso y el dictamen favorable del Comité Académico", según lo establece el ítem 8 - 2° Párrafo de la Res. CS 347/16.

Que a fs. 280 las autoridades de la carrera solicitan reemplazo del Seminario 14.2 "Principios Generales de la Tributación en el Ordenamiento Jurídico Argentino" por "Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos"

Que se propone el tema "Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos", con el fin de abordar temas de actualidad necesarios para la formación de los alumnos del posgrado y por el fallecimiento del Dr. Adolfo Atchabahian.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió informe correspondiente que obra a fojas 289.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra a fs. 290 y 291 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/19 de fecha 10.12.19 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 533 - 19

EXPTE. N° 6797/07

Salta, 7 DIC 2019

ARTICULO 1°.- Modificar del Texto Ordenado de la carrera aprobado por Res. CD ECO N° 254/16, ratificada por Res. CS N° 347/16, el ítem 8.1 PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA: Seminario N° 14.2 "Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos", con la misma carga horaria teórica, práctica y total.

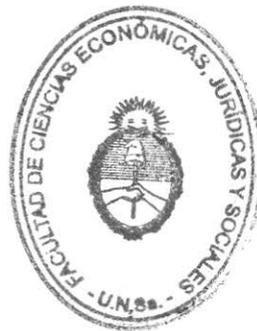
ARTICULO 2°.- Sustituir en el Texto Ordenado de la carrera, su ítem 8.2 CONTENIDOS MINIMOS DE LOS MÓDULOS Y SEMINARIOS: "14.2. Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos: Federalismo fiscal, hacienda multijurisdiccional y conceptos vinculados. El federalismo y las finanzas de las federaciones. Coordinación de recursos y funciones. Mecanismos alternativos. Transferencias intergubernamentales. Tipología. El papel de las instituciones fiscales. Experiencia internacional comparada. Sistema de finanzas intergubernamentales en Argentina. Antecedentes constitucionales. Etapas del sistema fiscal-federal en Argentina. La coparticipación de impuestos y sus reformas. Los pactos fiscales. Evolución reciente."

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.-Hágase a la Directora de la carrera Esp. Lea Cortés de Trejo, al Co-Director Mg. Roberto Dib Ashur, a la Secretaría Académica y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

.meg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa